

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE****nº 145/2001****de 11 de diciembre de 2001****por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo» y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo I del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 131/2001, de 23 de noviembre de 2001 <sup>(1)</sup>.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Decisión 2000/629/CE de la Comisión, de 9 de octubre de 2000, que aprueba el plan de vigilancia y control de salmonelas en las aves de corral presentado por Francia <sup>(2)</sup>.
- (3) La presente Decisión no será aplicable a Islandia ni a Liechtenstein.

DECIDE:

*Artículo 1*

Después del punto 38 (Decisión 2000/60/CE de la Comisión) del apartado 7.2 del capítulo I del anexo I del Acuerdo bajo el encabezamiento «ACTOS QUE LOS ESTADOS DE LA AELC Y EL ÓRGANO DE VIGILANCIA DE LA AELC DEBERÁN TENER EN CUENTA» se añadirá el punto siguiente:

- «39. **32000 D 0629**: Decisión 2000/629/CE de la Comisión, de 9 de octubre de 2000, que aprueba el plan de vigilancia y control de salmonelas en las aves de corral presentado por Francia (DO L 265 de 19.10.2000, p. 29).».

*Artículo 2*

El texto de la Decisión 2000/629/CE en lengua noruega, anejo a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, es auténtico.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 12 de diciembre de 2001, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo (\*).

<sup>(1)</sup> DO L 22 de 24.1.2002, p. 15.

<sup>(2)</sup> DO L 265 de 19.10.2000, p. 29.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 11 de diciembre de 2001.

*Por el Comité Mixto del EEE*

*El Presidente*

B. GRYDELAND

---